

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**86****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

D. Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza número 13.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 272/2026, se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Condeno a Saray Muñoz Frutos como autora de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16 y 62 del mismo texto legal, a la pena de 32 días multa, con una cuota diaria de 3 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. Asimismo indemnizará a Zara en concepto de responsabilidad civil en la cantidad de 151,75 euros. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. SARAY MUÑOZ FRUTOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 11 de febrero de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.294/26)

